



PBR-01a

Programa Anual: Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 2016-12-22 16:08:00

Proyecto: 020207010201 Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
U. Responsable: 21500 Secretaría de Desarrollo Social
U. Ejecutora: 21530 Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente

Objetivo:

Eficientar la gestión pública a través de una óptima coordinación y seguimiento de acciones para el cumplimiento de objetivos gubernamentales para apoyar a la población a través de programas de desarrollo social que contribuyan abatir la pobreza.

Diagnóstico (situación actual)

La pobreza extrema ha sido el centro de la política social en el país y sin duda uno de los problemas más graves debido al alto costo social y humano que provoca; el reto del Gobierno Estatal, consiste en formular una política integral que atienda de manera adecuada las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. Su atención es prioritaria ya que al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, en última instancia, se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

En México, la pobreza y la pobreza extrema históricamente han tenido un rostro rural; sin embargo en la actualidad nuestro País es predominantemente urbano y la concentración demográfica en las ciudades y zonas metropolitanas ha traído consigo fenómenos de exclusión, desigualdad, desempleo y pobreza.

Sin embargo, la población en pobreza extrema en localidades rurales (5.8 millones) fue ligeramente mayor que en localidades urbanas (5.7 millones).

La pobreza es un proceso que está relacionado con la falta de crecimiento económico y de desarrollo de la sociedad, pero también con atributos vinculados al territorio; es decir, diferencias en la especialización económica local y distribución espacial de la población.

El enfoque de esta metodología consiste en dos vertientes: por un lado, se presentan los derechos sociales, los cuales se constituyen como garantías constitucionales para todos los ciudadanos mexicanos, y la carencia de éstos está asociada con el fenómeno de la pobreza; por la otra, se muestra al bienestar como una condición económica por la cual las personas satisfacen sus necesidades dentro del mercado, donde se observa que la política económica y el ingreso tienen incidencia en el desarrollo social.

La dimensión de los derechos sociales está compuesta por:

- Educación. Se mide en términos de rezago educativo.
- Acceso a servicios de salud.
- Afiliación a la seguridad social.
- Calidad y espacio de la vivienda. Se estima en relación con la calidad de los materiales con los cuales está construida la vivienda y a la condición de hacinamiento en que viven sus habitantes.
- Acceso a servicios básicos en la vivienda. Considera si tiene agua, drenaje y energía eléctrica.
- Seguridad alimentaria. Se estima como experiencias de hambre que experimentan los miembros de un hogar.

La dimensión del bienestar se estima como la población que percibe un ingreso corriente total per cápita (ICTPC) inferior al valor de una canasta alimentaria y otra no alimentaria para satisfacer sus necesidades básicas, las cuales son llamadas línea de bienestar mínimo (LBM) y línea de bienestar (LB), respectivamente.

Estos procesos, presentan enormes desafíos a las instituciones públicas, que demandan cambios tanto en la forma de gobernar como en la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública, es por ello que la sociedad civil participó en la conformación de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social (COINCIDES); con el objetivo principal de mantener una relación de respeto y colaboración solidaria entre el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales, en las que durante el pleno de las sesiones se escuche y atienda las gestiones que se desarrollan y se tenga siempre como prioridad la solución de los problemas de pobreza de la gente; lo que constituyen un reto y a la vez, una motivación para demostrar la capacidad real de los gobiernos de ofrecer una respuesta oportuna a las necesidades de los ciudadanos y conformar una sociedad más justa y equilibrada.

Derivado de la participación y de las diversas necesidades de la ciudadanía, la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con los COINCIDES, promueven la realización de talleres de capacitación y jornadas de apoyo con el fin de potencializar las capacidades individuales de cada uno de los mexicanos que habita en la Zona Oriente.

El mejor instrumento para combatir a fondo la pobreza es asegurar que nadie quede excluido de los programas sociales, es por ello que durante el ejercicio 2017 en la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente en el marco del Programa "Seguridad Alimentaria", entregará apoyos alimentarios dirigidos a combatir la pobreza nutricional, esto a través de las Coordinaciones Regionales de manera mensual y trimestral en comunidades de alta y muy alta marginación, beneficiando así a las familias mexiquenses de los diferentes municipios de la región.



Estrategias y líneas de acción

Objetivo 2. Combatir la pobreza.

Estrategia 2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.

Línea de acción: Incentivar la formación de capacidades individuales.

ELABORÓ

Lic. Marcos Espinosa Bernal
Analista "C"

REVISÓ

Lic. José Luis Cruz Flores Gómez
Subsecretario de Desarrollo Regional Valle de México Zona oriente

AUTORIZA

Lic. Juan José Sánchez Martínez
Jefe de UIPPE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Calendrarización metas por proyecto y unidad ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 21/12/2016 14:09 pm
PbR-09a

Programa: 07020701 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 070207010201 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
Unidad Responsable: 2150000000 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 2153000000 - Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente

Id.	Principales Acciones		U. de Medida	Cantidad Programada	Calendrarización trimestral						Gasto 2017			
	Nombre de la Meta				Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Sept.	Octubre-Dic.	%					
944-2316	Organizar sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social.		Sesión	204.00	57.00	38.00	57.00	27.94	18.63	57.00	27.94	52.00	25.49	9,503,831.00
945-2319	Realizar reuniones de trabajo con autoridades estatales, municipales y sociedad civil organizada.		Reunión	135.00	39.00	26.00	39.00	28.89	19.26	39.00	28.89	31.00	22.96	9,092,857.00
946-2320	Atender la petición de apoyos derivados de la demanda social.		Gestión	950.00	270.00	180.00	270.00	28.42	18.95	270.00	28.42	230.00	24.21	4,828,975.00
947-2328	Organizar talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.		Taller	90.00	24.00	17.00	27.00	26.67	18.89	27.00	30.00	22.00	24.44	9,657,950.00
948-2331	Organizar jornadas médicas asistenciales para el bienestar social.		Jornada	95.00	27.00	18.00	27.00	28.42	18.95	27.00	28.42	23.00	24.21	8,990,113.00
949-2334	Supervisar la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios de los programas de desarrollo social del Estado de México.		Supervisión	410.00	120.00	80.00	120.00	29.27	19.51	120.00	29.27	90.00	21.95	9,298,745.00
				Total:							81,372,071.00			

REVISÓ

ELABORÓ

Lic. Marcos Espinosa Bernal
Analista "C"

REVISÓ

Lic. José Luis Cruz Flores Gómez
Subsecretario de Desarrollo Regional Valle de México Zona oriente

AUTORIZÓ

Lic. Juan José Sánchez
Jefe de la UPA

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CODIGO POSTAL 50600



Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora
Ejercicio: 2017
Fecha: 21/12/2016 15:14 pm
PbR-02a

Programa: 02020701 - Coordinación para el desarrollo regional
Proyecto: 020207010201 - Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
Unidad Responsable: 21500 - Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 21530 - Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente

Principales Metas

Identificador	Nombre de la Acción	Unidad de Medida	Cantidad		Gasto Programado (pesos) 2017	Observaciones
			Alcanzada 2016	Programada 2017		
944-2316	Organizar sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social.	Sesión	204.00	204.00	9,503,831.00	
945-2319	Realizar reuniones de trabajo con autoridades estatales, municipales y sociedad civil organizada.	Reunión	120.00	135.00	9,092,857.00	
946-2320	Atender la petición de apoyos derivados de la demanda social.	Gestión	616.00	950.00	4,828,975.00	
947-2328	Organizar talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	Taller	90.00	90.00	9,657,950.00	
948-2331	Organizar jornadas médico asistenciales para el bienestar social.	Jornada	60.00	95.00	8,990,113.00	
949-2334	Supervisar la entrega de canastas alimentarias a beneficiarios de los programas de desarrollo social del Estado de México.	Supervisión	408.00	410.00	9,298,345.00	
Total :					51,372,071.00	

ELABORÓ

Lic. Marcos Espinosa Bernal
Analista "C"

REVISÓ

Lic. José Luis Cruz Flores Gómez
Subsecretario de Desarrollo Regional Valle de México Zona oriente

ACTOR

Lic. Juan José Sánchez Martínez
Jefe de la UJPAE